



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00580638- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 9;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 13, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en las asignaturas y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), que en cada caso se indican a continuación, desde el desde el 21/10/2024 y hasta el 28/02/2025, declarándolo de legítimo abono.

. ARAXI GALA CARNEIRO, DNI: 37.228.850 - (Legajo 53363), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Código 318).

. VERÓNICA SILVIA GONZÁLEZ, DNI: 21.395.284 – (Legajo 46377), en el dictado de seis (6) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Código 318).

. PAUL ARIEL MUGNAINI, DNI: 35.576.475 – (Legajo 54841), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Código 318).

. WALTER MARTÍN MUCHINO, DNI: 14.893.548 – (Legajo 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Física del Universo (Código 318).

. WALTER MARTÍN MUCHINO, DNI: 14.893.548 (Legajo 49196), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Código

318).

. WALTER MARTÍN MUCHINO, DNI: 14.893.548 - (Legajo 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Física 6º (Código 318).

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados/as a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.